

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 19 DE JULIO DE 2017

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autoriza la celebración de varios Convenios de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, y Ayuntamientos y Mancomunidades de Concejos, para la gestión de los Centros Asesores de la Mujer.

Autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, y Cruz Roja Española-Asturias, para la organización de un programa de participación juvenil en el Centro Penitenciario de Villabona en 2017.

Autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, y la Universidad de Oviedo, para la actualización del mapa de fosas comunes de Asturias y la base de datos de las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista en Asturias.

Autoriza el ejercicio de acciones judiciales por la presunta comisión de diversos delitos de robo con fuerza en las cosas (artículo 238 CP) en el Centro de Menores Miraflores de Noreña, o cualquier otro que tenga causa en el procedimiento penal seguido con el número de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 8/2017 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Siero.

Modifica la autorización del gasto plurianual con destino a la contratación del servicio de transporte para el desplazamiento del personal adscrito al Instituto de Medicina Legal, clínicas forenses y órganos judiciales de Oviedo, Gijón, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Laviana y Piloña.

Toma conocimiento de la primera modificación del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2017.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Acuerda ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Ribadesella el uso de un local de VPP, sito en El Fuerte, Ribadesella, con destino a Centro Rural de Apoyo Diurno y Centro de Servicios Sociales.

Acuerda fijar para 2017 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.

Aprueba transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 14, Consejería de Educación y Cultura.

Aprueba transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro un mismo programa, en la Sección 18, Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Autoriza la exoneración del límite de variación del 25% del crédito inicial del capítulo II del programa presupuestario 121G "Modernización de la Administración", Sección 13, Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Aprueba transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 19, Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Aprueba transferencia entre créditos para operaciones corrientes de las distintas secciones.

Modifica para la Consejería de Sanidad los límites establecidos en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, respecto al capítulo VI del programa presupuestario 411A, "Dirección y Servicios Generales".

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Autoriza la concesión de subvención a dos árbitros para hacer frente a compensaciones económicas por laudos arbitrales dictados en materia de elecciones sindicales durante el cuarto trimestre del 2016 y primer trimestre del 2017.

Autoriza el gasto y la concesión de una subvención al Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias, para cubrir parte de los gastos de su actividad del ejercicio 2017 de apoyo a emprendedores.

Declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa instada por la sociedad "Lafarge áridos y hormigones, S.A.U." (actualmente

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Cementos Secil, S.L.U."), para la ejecución del plan de labores del proyecto de progresión del límite de explotación y plan de restauración de la industria extractiva de la sección C), denominada "Latores" sita en Cellagú, concejo de Oviedo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Autoriza la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación y Cultura, para la evaluación científico-técnica de actuaciones de política científica y tecnológica.

Autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. (Central Lechera Asturiana), para la promoción y fomento de actividades deportivas en Asturias.

Autoriza la contratación y el gasto correspondiente al suministro de gas natural a varias instalaciones de la Viceconsejería de Cultura y Deporte (Instalaciones Deportivas dependientes de la Dirección General de Deporte y Archivo Histórico de Asturias).

Autoriza la tramitación de expedientes de gasto y los correspondientes documentos contables.

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Autoriza la celebración de adendas a los Convenios de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, y distintas Entidades Locales del Principado de Asturias, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el ejercicio 2017 y se autoriza el correspondiente gasto.

Autoriza la tramitación de los expedientes de gasto y los correspondientes documentos contables.

Autoriza la contratación y el correspondiente gasto de los contratos tramitados por el organismo autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias", basados en el acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como a las entidades públicas y entes públicos adheridos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

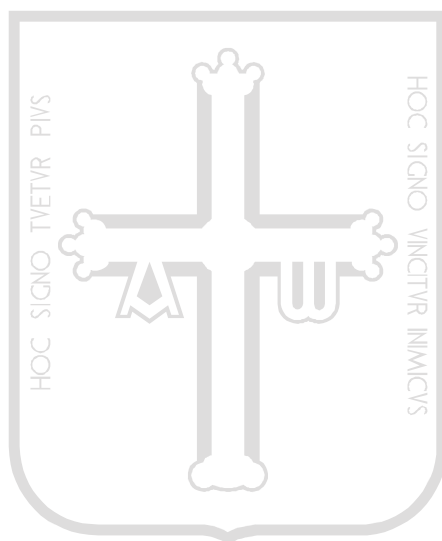
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autoriza la contratación de la ejecución de la obra para la reforma y adecuación para unidad de convalecencia en el ala de válidos de la quinta planta del CPR mixta promovida por el organismo autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias", mediante procedimiento abierto, y varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, así como el gasto para su financiación.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación necesaria para la realización de las obras correspondientes a la ejecución del proyecto de "Actualización del proyecto de construcción de la carretera AS-254. Infiesto-Campo de Caso. Tramo: Bueres-Campo de Caso".

Autoriza la contratación y el gasto para hacer frente a la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de construcción de los elementos de control y tratamiento de tormentas del núcleo urbano de Villaviciosa.





Miércoles, 19 de julio de 2017

El Gobierno de Asturias aprueba el plan concertado con los ayuntamientos, que este año movilizará más de 51,4 millones para atender los servicios sociales

- El acuerdo permitirá inaugurar centros rurales de apoyo diurno en Villaviciosa y Villanueva de Oscos, y abrir a tiempo completo el de Muros de Nalón
- Los empleados públicos percibirán en la próxima nómina el total acumulado por la subida salarial del 1%, que entrará en vigor este mes con carácter retroactivo
- El Principado destina 600.000 euros a la reforma de la residencia *Mixta* de Gijón, que acogerá la primera unidad de convalecencia sociosanitaria de la comunidad
- El Ejecutivo dedica 429.435 euros a la renovación de los convenios con ayuntamientos y mancomunidades para sostener los centros asesores de la mujer
- La Universidad de Oviedo actualizará el mapa de fosas comunes y la base de datos sobre las víctimas de la guerra civil y la dictadura con una subvención de 25.000 euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales incluidas en el plan concertado. La cuantía global para este año, que crece en 2,4 millones respecto al pasado, asciende a 51.487.333 euros. De esa cantidad, el Ejecutivo autonómico aportará 28 millones (incluida la financiación estatal, que se sitúa en 1.241.681 euros) y las entidades locales, 23.487.333 euros. En términos porcentuales, la aportación regional alcanza el 52%; la de los ayuntamientos, el 45,6% y la estatal, el 2,4%.

El acuerdo permitirá inaugurar en 2017 los centros rurales de apoyo diurno de Venta Les Ranes, en Villaviciosa, y Villanueva de Oscos, además de abrir a tiempo completo el de Muros de Nalón. También se ampliará el programa *Rompiendo distancias* en Grado y Yernes y



Tameza, y se pondrá en marcha un servicio de comida a domicilio para mayores en Piloña.

Por otra parte, posibilitará el desarrollo de actividades en centros sociales como el de Santo Adriano, en la agrupación de concejos del valle del Trubia, y en Bimenes, en la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra.

También aumentarán las cuantías para programas de incorporación social en Castrillón, Corvera, Oviedo, Siero, Lena y Langreo.

Además, por segundo año consecutivo se incluye una partida de 1.424.167 euros, aportada en su totalidad por el Ejecutivo autonómico, destinada a ayudas para paliar la pobreza energética. El Principado ha optado por este mecanismo para agilizar la gestión por parte de las entidades locales, que son las que otorgan las subvenciones de acuerdo con las necesidades que detectan entre las familias. En concreto, el año pasado se aprobaron 4.108 ayudas que beneficiaron a unas 9.258 personas. Las cifras podrían aumentar ligeramente este ejercicio gracias a las aportaciones, por un importe de 40.000 euros, que se han comprometido a realizar los ayuntamientos.

El plan concertado financia los costes de los servicios sociales básicos que prestan los ayuntamientos: personal, mantenimiento de centros y prestaciones. En este último apartado se incluyen la información y valoración de las demandas recibidas, las ayudas de emergencia, los programas de incorporación social, la teleasistencia y la atención a domicilio que reciben las personas no dependientes, así como otras iniciativas que pretenden fomentar la vida activa y saludable de los mayores, como el programa *Rompiendo distancias* o los centros rurales de apoyo diurno.

La aportación de la Administración autonómica varía en función del tamaño de los concejos, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso a estos servicios. Los porcentajes oscilan entre el 43,6% para los de mayor población, el 69,8% para aquellos que cuentan entre 5.000 y 20.000 habitantes y el 77,6% para los de menos de 5.000.

El Principado financia aparte, a través de una encomienda de gestión con los ayuntamientos, los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, que se prestan en el marco del sistema de atención a la dependencia.

Incremento del salario de los funcionarios

El Ejecutivo ha aprobado un aumento del 1% de las retribuciones de los empleados públicos para este año. La medida está incluida en las cuentas del Principado y se adecua al incremento aprobado en los Presupuestos Generales del Estado.



La subida salarial se hará efectiva, con carácter retroactivo a partir del 1 de enero, en la nómina de este mes, que incluirá el total acumulado desde el inicio del año.

El acuerdo plantea, además, otras novedades, como el derecho de los profesores interinos a percibir el complemento por el plan de evaluación docente.

El Gobierno de Asturias ha dado diferentes pasos esta legislatura para avanzar en la recuperación de los derechos de los empleados públicos. Por ejemplo, ha devuelto la paga extraordinaria de 2012 suprimida por el Ejecutivo central y ha ido devolviendo a los funcionarios días de asuntos propios y vacaciones ligados a la antigüedad, así como los eliminados en 2015.

Mejoras en la residencia *Mixta* de Gijón

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 599.992 euros para contratar las obras de reforma y adecuación de una de las alas de la quinta planta de la residencia *Mixta* de Gijón, donde se ubicará la primera unidad de convalecencia sociosanitaria de Asturias, prevista en el acuerdo de coordinación entre las consejerías de Sanidad y Servicios y Derechos Sociales. El plazo previsto para los trabajos es de diez semanas.

El nuevo dispositivo piloto de atención estará integrado por 26 plazas, repartidas en doce habitaciones dobles y dos individuales, a las que se dotará de los elementos necesarios para dar cumplimiento a los códigos técnicos de edificación y a la normativa vigente en atención social y sanitaria.

Los trabajos se realizarán sobre 902,81 metros cuadrados útiles e incluyen la reforma de las habitaciones para convertirlas en estancias de hospitalización. Para ello, se demolerán tabiques y se ampliarán los huecos de paso en las puertas, se renovarán techos y suelos y se reformarán los baños y aseos. Además, se incorporará en la planta un baño geriátrico, un control y almacenes.

El contrato incluye varios criterios de adjudicación, por lo que no se valorará únicamente el precio, sino también otros aspectos relacionados con la calidad, el valor técnico y la garantía de las obras ejecutadas.

700.000 euros para el Centro Europeo de Empresas e Innovación

El Ejecutivo ha acordado destinar 700.000 euros al Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) para facilitar la actividad de la entidad, dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, durante

este año. Esta cuantía cubrirá parte de los gastos de funcionamiento del organismo que, junto con el Instituto de Desarrollo Económico (Idepa), impulsa los principales programas de apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica.

El año pasado, el CEEI apoyó 433 proyectos innovadores, 115 de ellos de nueva creación. Además, con su ayuda se pusieron en marcha 31 nuevas firmas altamente innovadoras, 16 de ellas de base tecnológica, y 32 iniciativas empresariales lograron más de 2,7 millones de financiación. Por otro lado, su incubadora de empresas alojó a 65 compañías emergentes, con una ocupación cercana al 90%.

Compromiso contra la violencia de género

El Principado suscribirá 15 convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades para el mantenimiento y gestión de la red de centros asesores de la mujer, a los que se destinan 429.435 euros. La medida implica a 13 ayuntamientos: Oviedo, Gijón, Avilés, Langreo, Mieres, Siero, Laviana, Cangas del Nancea, Teverga, Aller, Vegadeo, Llanes y Valdés, y dos mancomunidades: Comarca de la Sidra y las Cinco Villas.

Los centros asesores de la Mujer están contemplados en Ley 2/2011, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género, y cuentan con una trayectoria de más de 25 años de implantación en Asturias como recurso clave para mejorar la atención a las víctimas de maltrato. Estas entidades se encargan del seguimiento individualizado de las medidas que ponen en marcha las administraciones públicas, incluidas las judiciales, y de las órdenes de protección. Para favorecer ese seguimiento, se han establecido procedimientos de coordinación con el turno de oficio de los colegios de abogados, los servicios sanitarios, sociales y de empleo, y el conjunto de operadores jurídicos previstos en el protocolo.

Los centros prestan información y asesoramiento a las mujeres y desde este año participan también en la ventanilla asturiana contra la brecha salarial y por la igualdad efectiva en el trabajo, para ofrecer una tutela efectiva contra la discriminación laboral por razón de sexo.

En los últimos cuatro años han atendido a más de 28.000 usuarias, el 30% por asuntos relacionados con la violencia de género, y el resto por cuestiones vinculadas a ley de extranjería, la ley de igualdad y temas de carácter civil o penal.

Avances en la memoria histórica

El Ejecutivo suscribirá un convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo para actualizar el mapa de fosas comunes y la base de datos de víctimas de la guerra civil y la dictadura. El acuerdo, por que el la



Administración concederá una subvención nominativa de 25.000 euros a la institución académica, permitirá avanzar en el cumplimiento de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, incorporando los resultados y avances de las últimas investigaciones para su divulgación.

El Gobierno de Asturias y la Universidad de Oviedo colaboran desde 2003 en la ejecución de trabajos de identificación de fosas comunes y otros lugares de enterramiento de personas desaparecidas durante la contienda. Como resultado de esa cooperación, se elaboró un primer mapa que recoge la localización de 343 enterramientos en 55 municipios y que se puede consultar de forma interactiva a través de la página web del Principado. Además, se ha elaborado una base de datos de las víctimas de la guerra civil y la represión franquista, que también está a disposición de la ciudadanía en el Archivo Histórico de Asturias.

Desde entonces, se han descubierto nuevos datos sobre las fosas comunes y las víctimas que hacen necesaria una revisión y actualización de los estudios. Los trabajos serán realizados, en formatos accesibles y reutilizables, por el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo, bajo la dirección de la catedrática de Historia Contemporánea Carmen García.

Convenio para el fomento de actividades deportivas

El Principado, a través de la Consejería de Educación y Cultura, suscribirá un convenio de colaboración con la Corporación Alimentaria Peñasanta (Capsa) para el fomento de actividades deportivas como elemento indispensable en la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

En virtud del acuerdo, que estará vigente hasta finales de año, la empresa colaborará en la promoción de competiciones y actividades que se organicen en Asturias, mediante la compra de material deportivo, por un importe máximo de 12.000 euros.

La Administración autonómica apoya la práctica del deporte en todo el ámbito territorial. Así, cada curso convoca los juegos deportivos, en los que se inscriben cerca de 35.000 niños y participa, junto con las distintas federaciones, en la organización de diversos campeonatos de España, mundiales y europeos. Asimismo, colabora con clubes y federaciones base para plasmar, a través del deporte, los valores de ocio y bienestar físico y personal.